

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Notas de actualidad

El pueblo de Zaragoza ha rendido un homenaje al Ministro de Fomento señor Maestro Pérez, nombrándolo hijo adoptivo de aquella población.

Los motivos que a los zaragozanos han inducido a llevar a cabo el homenaje son que el señor Maestro ha apoyado y realizado obras en aquella población que eran la justa aspiración de todos.

Una comisión, presidida por el Alcalde, como ya dijimos, visitó al Ministro para hacerle entrega de un magnífico pergamino en el que se lee lo siguiente:

«La ciudad, representada por su Concejo, declara su hijo adoptivo al Excelentísimo señor don José Maestro Pérez, Ministro de Fomento, para rendirle el más alto y cordial testimonio de la gratitud personal que le debe por el apoyo que de él han recibido, muy especialmente por la aprobación del pantano del Ebro en Reinosa, fundamento seguro e inexorable de la futura riqueza de Zaragoza y Aragón, para mayor gloria y prosperidad de España.—18 de enero de 1922 El alcalde presidente, José Sánchez Arroyo.—El secretario, M. Beralejo Casañal.»

La prensa de Cádiz no cesa de alabar la gestión que al frente de aquel Gobierno Civil viene realizando don Policiano Maestro y Pérez.

Ultimamente, ha recibido el señor Maestro la siguiente manifestación de gratitud, de la Comunidad, de la Academia P. de San José:

«La Superior y Comunidad de la Academia P. de San José, saludan respetuosamente al Excmo. señor Gobernador don Policiano Maestro y le manifiestan su gratitud por la fuerte limosna que nos ha enviado.

Sentimos no poder manifestar a V. E. debidamente nuestro agradecimiento, pero rogamos a Dios que nos le conserve mucho tiempo y que Él sea quien premie tanto bien como a Cádiz en general e individualmente está V. E. dispensándonos continuamente.

Siempre rogamos a Dios por V. E. en nuestras pobres oraciones sus afectísimas en Cristo Jesús.»

Mucho nos compacen los homenajes rendidos a los hermanos Maestro y nosotros desde estas columnas les enviamos nuestra felicitación.

En el barrio de San Antón se han dado en la presente semana algunos casos de viruela.

Esterado de ello el señor Alcalde, ha dado urgentísimas órdenes para que los enfermos que padezcan tan contagioso mal sean aislados.

Además ha dado las oportunas órdenes para que por los practicantes municipales se haga la vacunación forzosa de todo el vecindario de San Antón.

Aplaudimos sin reserva de ninguna clase, las ordenes del señor Zamora.

Raro es el día en que los reporteros políticos no comunican la noticia de que ha surgido graves diferencias entre los ministros de Hacienda y Guerra, señores Cambó y Cierva. De ser ciertas estas referencias, no había de quedar de los mencionados ministros, en los actuales momentos, ni un pelo de ellos, pues desde que se constituyó el gabinete presidido por el señor Maura, se viene hablando de las diferencias anteriormente anotadas, de luchas empuñadísimas en los Consejos de ministros, de crisis inminentes... Y, sin embargo, el gobierno conti-

nua cada día más firme, y si llega el momento difícil para el señor Cierva, como ocurrió recientemente en la pasada crisis, es el señor Cambó quien se apresura a mantener al ministro de la Guerra.

¿No habrá, pues, motivo, en vista de los anteriores antecedentes, para creer que no existen tales diferencias entre los señores Cierva y Cambó y que todo queda reducido a discrepancias que desaparecen a la luz de una discusión serena?

Por más que se pretenda paliar el desacuerdo existente en algunos extremos del pacto anglo-francés, evidentemente existe.

Las cancillerías, con sus conceptos hiperbólicos y desorientadores, se dejan traslucir levísimas discrepancias; pero es lo cierto que estos aplazamientos de la Conferencia de Ginebra no obedecen a otra cosa que a puntos de vista diametralmente opuestos de Inglaterra y Francia, sobre todo, en lo relativo a la revisión del Tratado de Versalles y al nuevo examen del plan de reparaciones debidas por Alemania. Esto, sin contar los respectivos compromisos en la cuestión de Oriente, y aun en la de Tánger.

Para evidenciar esas discrepancias basta leer las declaraciones que hacen a diario los primeros ministros de ambas naciones.

## De Sociedad

### Los que viajan

Ha regresado de la capital don Miguel Rodríguez Valtés

—A Dolores (Alicante) marchó con sus abuelos los Excelentísimos señores de Llopis, la bella señorita Carmen Cano.

### Notas varias

De interés para las señoras: La Directiva de los talleres de la Casa Miralles ofrece a su numerosa clientela en esta plaza una extensa colección de abrigos de seda y mantones de blanda para Semana Santa.

En vestidos y pieles un grandioso surtido al precio que los clientes fijan. Esto para liquidar, solo 6 días, en el entresuelo del Gran Hotel.

—Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la distinguida esposa del Director del Banco de Cartagena don Rafael Sierra

—El Coronel de Carabineros don José Cosidó Perpiñán ha sido ascendido a General, fijando su residencia en Madrid.

—Esta mañana se han unido en los indisolubles lazos del matrimonio la joven y bella señorita Dorita Castelo con el agente de policía don Manuel Fernández Mora.

La enamorada pareja salieron para Madrid donde fijarán su residencia.

### Enfermos

Se encuentra mejorado de su grave enfermedad don Balbino Alcaraz Marín.

—Se encuentra enferma la señora doña Caridad López de Portela.

### Letras de luto

En sufragio del alma del que fué querido amigo nuestro don Ramón Solé Sánchez, se han celebrado esta mañana en la iglesia de la Caridad las Misas de la Emperatriz, asistiendo al acto numerosos amigos de la familia.

Reiteramos nuestro sentimiento a la viuda y demás familia, muy particularmente a su hermano don Juan.

—También en dicho templo se han celebrado las Misas de la Emperatriz por el eterno descanso del alma de nuestro malogrado amigo don Herberto Mc Orea Carey.

A las muchas manifestaciones de pésame que la familia está recibiendo unimos la nuestra.

—En la parroquia castrense se ha celebrado esta mañana la Hora Santa por el alma de la que fué bondadosa

señora doña Cándida Valle Lacárcel, habiendo concurrido al piadoso ejercicio gran número de amistades de la finada.

A sus hijas y demás familia, particularmente a su hijo político, nuestro buen amigo don Ramón Rodríguez Navarro, reiteramos nuestro pésame.

—Esta mañana a las 11, seguido de numeroso acompañamiento, ha sido conducido a la última morada el cadáver de don Mariano Sepulcre.

A su atribulada familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Para EL ECO DE CARTAGENA

## Modos y modas de mal decir

### Exclusivamente y el primer Estatuto de la Universidad

Primer ejemplo. «Esta obra se ha hecho con materiales *exclusivamente* españoles.»

Segundo. «Esto es *exclusivamente* para usted.»

Tercero. «Es un periodo compuesto *exclusivamente* de asignaturas nuevas.» Véanse los artículos 36 y 110 del Estatuto de la Universidad de Madrid)

En tales expresiones, y otras semejantes, la palabra *exclusivamente* está usada con significación del todo opuesta a la que tiene.

*Exclusivamente* es un adverbio de modo derivado de *exclusivo*, que significa «lo que excluye o hecha fuera»; luego *exclusivamente*, por ley natural, significa modo de excluir la acción a que se refiere.

Por tal razón, los ejemplos propuestos dicen literalmente:

Primero. «Esta obra se ha hecho con materiales de cualquier procedencia excluidos los españoles.»

Segundo. «Esto es para cualquiera, menos para usted.»

Tercero. «Es un periodo en el cual no hay asignaturas nuevas.»

Y ¿cómo decirlo para no decirlo mal?

Basta decir *sólo* o *solamente* en lugar de *exclusivamente*, y la expresión quedará correcta y hasta elegante.

«Esta obra se ha hecho *solamente* con materiales españoles.»

«Esto es *solamente* para usted.»

«Es un periodo compuesto *solamente* de asignaturas nuevas.»

Y ¿no bastará que el adverbio se halle usado en el Estatuto de la Universidad Central recientemente publicado?

—No, padre, porque el tal Estatuto, además del *exclusivamente* mal usado, tiene, entre otras cosas feas, las que siguen: *alta* cultura (artículo 2.º), *alta* inspección (artículos 4.º y 9.º), *intercambio* (artículo 18), *tenga lugar* (artículo 27), *dictamine* (artículo 37), *capacitado* (artículo 38), *escolaridad* (artículos 127 y 140), *preinscribirá* (artículo 173), y *exmatriculación* (!) en varios artículos.

También el 165 es edificante y ejemplar porque dice literalmente:

«Los catedráticos y demás profesores, y el personal docente de la Universidad, están obligados, etc.»

De donde se desprende que ni los catedráticos ni los profesores son personal docente de la Universidad, ni de ninguna otra parte.

Aquí estaría bien parodiar al inglés del cuento, que se quedó acobardado ante la aridez de los campos de la Mancha:

—Si esto dice el Estatuto de Castilla la Nueva, ¿qué dirá, Dios mío, el de Castilla la Vieja?

Dr. Blanco y Sánchez

## A LA LEGION

Yo he pasado varios días con el Tercio de Extranjeros, cuyo nombre ya es glorioso por que son de los primeros que en la lucha contra el moro, marchan siempre a combatir y orgulloso de su trato, que es moderna «fantasía», he querido hacer alarde de esta pobre musa mía ofreciéndoles un verso que recuerde su vivir.

Yo os admiro, legionarios, por que todos sois valientes; por que vais a la pelea con un puro entre los dientes, que de vez en vez, da paso a una frívola canción; y ofrendáis vuestra existencia en un gesto desdefioso, arrollando a la morisma en empuje vigoroso que termina en todo el frente con un «¡Viva la Legión!»

Por que sois de aquellos hombres que en el libro de la historia escribieron con su espada muchas páginas de gloria, (campeones esforzados de la España del honor) y como ellos vais dejando vuestro paso jalonado por gloriosos hechos de armas, que patentes han dejado la justicia de la fama que ensalzó vuestro valor.

Os admiro doblemente, como español y soldado, por que sois los herederos de prestigios olvidados, de laureles ya marchitos que el Tercio reverdecirá; por que sois los vengadores de las lágrimas vertidas por las madres españolas, que de luto van vestidas en memoria de aquel hijo que el rifleño asesinó.

Rafael Muñoz.

Tetnúa.

## Unas palabras más

### Al señor Abdón Martínez

Me ha producido verdadera sorpresa su artículo «Punto final» publicado anoche en «El Porvenir», efectuando su retirada honrosa de una discusión que ciertamente usted no buscó directamente, pero que su célebre soneto la provocó sin que se diera cuenta en un principio. Yo también en mi artículo del sábado pasado al ver que usted quería ganar la salida del intrincado laberinto histórico-dogmático en que estaba metido, le di la razón en que Lutero alcanzó la libertad en el orden político, y aun en otros muchos órdenes que en nada afectaban al punto concreto de la discusión con usted y al volver *insistiendo* en el siguiente del lunes, le hice *sólo* con vistas al dogma y como usted ha visto con ribetes históricos.

Nada he tenido que oponer a mi vigorosa argumentación histórico-dogmática, que si en la forma le parece un sermón su fondo es defensa aunque desafiada de la idea desen vuelta por usted en su soneto. El único reparo que me pone es la aparente rectificación que encuentra en mi artículo del lunes respecto a lo que dije el sábado y no existe tal rectificación de conceptos y sólo de propósito, pues en el del sábado me refería a un solo aspecto y en el del lunes al del conjunto de la discusión.

Aunque usted ha pretendido desvirtuar el contenido de su soneto, pretendiendo hacer ver que en él para nada se mete con el dogma de la Iglesia, yo y conmigo los que han leído bien su soneto (y conste que yo he sido por la insistencia de usted) opinamos lo contrario; pues si en los versos, *el dogmatismo cruel e intransigente—que ahroffaba entre sombras el vuelo de la mente—* ve llegar el instante glorioso y justiciero—*que el propio y libre examen como una antorcha enciende* no se refiere el poeta al dogma católico, no hay cosa que más se le parezca; porque a eso tendió Lutero con tal examen y ese es en sustancia el espíritu de la desdichada reforma, y si es otra cosa a lo que el poeta juzga que puede referirse ese libre examen, mucho le agradecería se dignase revelármelo, pues aficionado como usted a los

estudios históricos, ampliaría con tales enseñanzas el pobre caudal de los que ya poseo.

No, señor Abdón, yo podría, usando de la autoridad de que usted se revistió al despreciar a Teconvi, decirle que en este campo teológico no le reconozco beligerancia y que usted sin pensarlo, sin advertirlo quizás habló de asuntos que no entendía, repitiéndole la frase de Apeles al entrometido zapatero *ne sutor supra crepidam judicaret*; pero he sido y soy generoso y solo he tenido palabras y atenciones que veo, en su último artículo, que no las toma en cuenta. He defendido los derechos del dogma católico, rechazando los calificativos que aparecen en la poesía y he impugnado su frase y el sentido de *la libertad al mundo la dió Martin Lutero*, que eran los puntos que a mi me interesaba el aclarar.

También en su *punto final* alude a *excusas no muy atendibles* alegadas por mí en el artículo del lunes que ciertamente no se refieren a eludir el bulto de esta polémica, en la que todavía estoy con el arma al hombro. Si hay en ello ofensa velada, yo le perdono y pido a Dios que no se lo tome en cuenta.

Respecto a la alusión de su carta dirigida a mí y que llegó a mis manos el lunes en la mañana, como se trata de un documento secreto, pues de lo contrario me la hubiera dirigido desde las columnas del periódico en que ha seguido el debate, ni nada he dicho, ni nada le digo acerca de su contenido por el siglo natural que merece toda correspondencia privada y a la cual si no contesté, ha sido por creerlo improcedente, toda vez que yo entiendo que comenzada una controversia todo cuanto se dice y a ella se refiere debe decirse a plena luz y nada a espaldas de ese público al que nos debemos los que luchamos en la candente arena donde se discuten las ideas.

Por último, dice el articulista censurándome el uso del pseudónimo, *velve a la carga el remitente (siempre tras el anónimo que no corresponde correctamente a mi atención)*. No creí que fuera cosa esencial en una discusión el que los disputantes firmasen los artículos con sus propios nombres cuando lo que se discute no son actos personales ni en ellos se mezclan injurias ni denuestos que puedan ofender al adversario, usando el antifaz para evitar responsabilidades nacidas de lo escrito.